

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31.07.24, se llama a **ASPIRANTES con un plazo de 5 días** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 66 Exp. Nº 071120-000205-24

IG1PARYOB

2 cargos de Ayudante de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia
(Nos. **3365 y 3366**, Esc. G, Gdo. 1, 24 horas, Llave Presupuestal 700010107)

N.º 65 Exp. Nº 071120-000199-24

IG1UAFIS

Ayudante de la Unidad Académica de Fisioterapia
(Nº **3939**, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102)

N.º 67 Exp. Nº 071120-000206-24

IGLENG

2 cargos de Ayudante de la Unidad Académica de Fonoaudiología del Área Lenguaje
(Nos. **3002 y 3860**, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas, Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

Estudiante de la Licenciatura en Fonoaudiología, con los cursos y exámenes aprobados de Lenguaje 2, Lenguaje 3 y Lingüística 1.

Licenciado en Fonoaudiología

Área: Lenguaje niños

Desarrollo de la comunicación y lenguaje normal

Alteraciones de lenguaje en niños con trastorno del neurodesarrollo Saludos cordiales

N.º 70 Exp. Nº 071120-000202-24

IG1CVITAL

Ayudante de la Unidad Académica de Psicomotricidad para el Área de Diagnóstico y Tratamiento Psicomotriz del ciclo vital – Sede Paysandú
(No. **3956** Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

Licenciado/a en Psicomotricidad.

- Experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes en el área de clínica psicomotriz.

Se espera que en el marco del área:

- Cumpla tareas docenteasistenciales.

- Participe en las líneas de investigación del área.

- Desarrolle propuestas de extensión.

N.º 68 Exp. N.º 071120-000195-24

IG2PODOL

Asistente de la Unidad Académica de Endocrinología con funciones en la Tecnicatura en Podología, sede Paysandú

(N.º 3433, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102)

N.º 34 Exp. N.º 071120-000181-24

IG2COMUN

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Psiquiatría con funciones en Salud Mental en Comunidad

(Nos. **3294 y 3295**, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

Podrán acreditar experiencia de trabajo:

- 1) con población general desde diferentes organizaciones civiles e instituciones gubernamentales
- 2) actividad clínica individual y/o grupal con pacientes de distintas franjas etarias, tanto a nivel particular como institucional
- 3) en el Primer Nivel de Atención y segundo nivel.
- 4) coordinación intersectorial e interdisciplinaria tanto a nivel institucional como en redes territoriales.

N.º 71 Exp. N.º 071120-000187-24

IG3PARYOB

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia para cumplir funciones en la Clínica Obstétrica

(N.º 45, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, Llave Presupuestal 700010107)

NO SE DAN INFORMES DE LLAMADOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **5 de AGOSTO de 2024**

Hasta las 23:59 horas del día **11 de AGOSTO de 2024**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- **Solicitud de inscripción**, (se descarga del siguiente link:
h [https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripc i
%C3%B3n.pdf](https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripc%20i%20C3%B3n.pdf)

(NO SE ACEPTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL SISTEMA)

2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3- RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5-COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

* ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf (también puede insertar la firma y luego transformar en pdf).

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
